

**RENDICION DE CUENTAS**  
**DR. RAUL CASTRO FLORES**  
**CONCEJAL DE MANTA**



**GOBIERNO  
AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MANTA**

**CONCEJAL  
GADMC-MANTA**

**PERIODO 2021**

- Mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76 emitida por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social de fecha 10 de marzo del 2021.
- Que la resolución administrativa No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo 1 establece: Objeto. - El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.
- Que, el artículo 12 de la resolución administrativa No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, señala las fases que se deben llevar en el cumplimiento participativo de la rendición de cuentas.
- Qué; de conformidad a la resolución administrativa No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, establece que en los meses de enero y febrero, desde la Asamblea de Participación Ciudadana Cantonal, inicia la fase de planificación y facilitación del proceso.



- Que; a los doce días del mes de julio, del dos mil veintiuno, siendo las cinco de la tarde, se realizó la firma de compromisos y recomendaciones dentro del proceso de rendición de cuentas de los Señores Concejales del GADMC-Manta Ing. Marciana Valdivieso Zamora, Dr. Raúl Castro Flores y Sr. Miller Andrade Ulloa; concerniente al proceso de rendición de cuentas año dos mil veinte, celebrada el día veinticinco del año dos mil veintiuno en el salón de la ciudad, los mismos que fueron los siguientes:



RENDICION DE CUENTAS  
DR. RAUL CASTRO FLORES  
CONCEJAL DE MANTA



**1.- Señor concejal/a, De acuerdo a su rendición de cuentas observadas por la ciudadanía y haciendo un análisis de su gestión del período fiscal 2020. Nos indican que el proceso de fiscalización no se ha cumplido con la expectativa de la ciudadanía, solicitando que dentro del tiempo que falta del año 2021, se proceda a dar cumplimiento de acuerdo a sus atribuciones como indica el Art. 56 y 58 de la COOTAD y en concordancia al art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador.**



RENDICION DE CUENTAS  
DR. RAUL CASTRO FLORES  
CONCEJAL DE MANTA



OFICIO No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-0154  
Manta, 17 de agosto de 2021

Abogado  
Agustín Intriago Quijano  
ALCALDE GADMCM-MANTA  
Ciudad

De mi consideración:

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD en el Art.8 en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; y en cumplimiento a lo establecido en los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del año 2020; donde nos comprometemos a cumplir con las recomendaciones dadas por la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, fortaleciendo la legislación y fiscalización dentro del tiempo que falta del año 2021; por ende me permito solicitarle que disponga a quien corresponda se me informe lo siguiente:

- Informe de obras que se encuentran en ejecución durante el primer semestre del presente año, así mismo si estas han tenido modificatorias en tiempo, o restauración de proyecto.
- Informe financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.
- Certificación de cumplimiento de las asignaciones entregadas hasta la fecha por parte del Gobierno Central de conformidad a ley, así mismo los valores correspondientes a la devolución del IVA.
- Informe de cumplimiento de las obligaciones patronales.
- El estado jurídico y financiero de la Empresa Pública Costa Limpia.
- El estado jurídico y financiero de la Empresa Pública Registro de la Propiedad.
- Copias certificadas de los exámenes, recomendaciones o solicitudes que hubiera realizado la Contraloría General del Estado desde el año 2020 hasta la fecha.

En espera de una respuesta favorable, quedará agradecido.

Atentamente,

RAÚL CASTRO FLORES  
Dr. Raúl Castro Flores  
VICEALCALDE GADMCM-MANTA

Cc. Sra. Esmeralda Bologay  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

Sr. Oswaldo Bravo Villagomez  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**RECIBIDO**

FECHA: 17 AGO 2021  
KAYS HORA

TRAMITE: 10170820211543  
SECRETARÍA GENERAL

10170820211543  
18-08-2021

101730  
18/08/2021

- Informe de obras que se encuentran en ejecución durante el primer semestre del presente año, así mismo si estas han tenido modificatorias en tiempo, o restauración de proyecto.
- Informe financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.
- Certificación de cumplimiento de las asignaciones entregadas hasta la fecha por parte del Gobierno Central de conformidad a ley, así mismo los valores correspondientes a la devolución del IVA.
- Informe de cumplimiento de las obligaciones patronales.
- El estado jurídico y financiero de la Empresa Pública Costa Limpia.
- El estado jurídico y financiero de la Empresa Pública Registro de la Propiedad.
- Copias certificadas de los exámenes, recomendaciones o solicitudes que hubiera realizado la Contraloría General del Estado desde el año 2020 hasta la fecha.



**MEMORANDO**  
MTA-ALCM-MEM-201220211231

**PARA:** Agustín Arribal Intriago Quijano  
ALCALDE DE MANTA

**FECHA:** Manta, 20 de diciembre del 2021

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA  
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD en el Art.58 en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; y en cumplimiento a lo establecido en los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del año 2021; donde nos comprometemos a cumplir con las recomendaciones dadas por la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, fortaleciendo la legislación y fiscalización dentro del tiempo que falta del año 2021; por ende me permito solicitarle que disponga a quien corresponda se me informe lo siguiente:

**PRIMERO:** Que mediante oficio OFICIO No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-0154 eh solicitado a su autoridad se me entreguen una serie de documentación para realizar de una mejor manera el proceso de fiscalización, el mismo que hasta la fecha no ha sido respondido, por lo que solicito previo a concluir el año fiscal se me haga la entrega de lo solicitado.

**SEGUNDO:** Se disponga a quien corresponda, se me entregue los habilitantes y verificador de que el Plan Operativo Anual 2022, fue socializado como corresponde en ley con la ciudadanía y cuyas necesidades son las que hemos aprobado en el mismo.

**TERCERO:** Sírvase remitir el plan de operatividad y emergencias que podrán en la marcha en EL PLAN INVIERNO 2022.

**CUARTO:** Sírvase certificar por medio de la dirección Financiera si el Gobierno Central se encuentra al día con las transferencias al GADMC-Manta.

**QUINTO:** Sírvase remitir hasta mi despacho, si la CONTRALORIA GENERAL DELESTADO durante el 2020, 2021, ah realizado exámenes, observaciones o recomendaciones a la administración municipal actual.

**SEXTO:** Disponer a la Dirección de Obras Publica, se me informe sobre el cumplimiento del POA 2021, así mismo el cumplimiento de las obras ejecutadas durante este año y de las que se pudieran encontrar pendientes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

RAUL ALBERTO CASTRO FLORES

VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

- Que mediante OFICIO NO. 2021-VIC-RACF-GADMCM-0154 he solicitado a su autoridad se me entreguen una serie de documentación para realizar de una mejor manera el proceso de fiscalización, el mismo que hasta la fecha no ha sido respondido, por lo que solicito previo a concluir el año fiscal se me haga la entrega de lo solicitado.

- Se disponga a quien corresponda, se me entregue los habilitantes y verificador de que el Plan Operativo Anual 2022, fue socializado como corresponde en ley con la ciudadanía y cuyas necesidades son las que hemos aprobado en el mismo.

- Sírvase remitir el plan de operatividad y emergencias que podrán en la marcha en el Plan Invierno 2022.

- Sírvase certificar por medio de la dirección financiera si el Gobierno Central se encuentra al día con las transferencias al GADMC-Manta.

- Sírvase remitir hasta mi despacho, si la Contraloría General del Estado durante el 2020, 2021 ha realizado exámenes, observaciones o recomendaciones a la administración municipal actual.

- Disponer a la Dirección de Obras Públicas, se me informe sobre el cumplimiento del POA 2021, así mismo el cumplimiento de las obras ejecutadas durante este año y de las que se pudieran encontrar pendientes.

OFICIO No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-0153  
Manta, 17 de agosto de 2021

Economista  
Richard Villavicencio Navia  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE**  
Ciudad

De mi consideración:

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD en el Art.8 en calidad de concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; y en cumplimiento a lo establecido en los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas del año 2020; donde nos comprometemos a cumplir con las recomendaciones dadas por la Asamblea Ciudadana del cantón Manta, fortaleciendo la legislación y fiscalización dentro del tiempo que falta del año 2021; por ende me permito solicitarle se me informe lo siguiente:


- Liquidaciones de las deudas adquiridas durante el primer semestre enero-agosto 2021.
- Estados financieros enero – agosto del 2021.
- Informe de cumplimiento de obligaciones tributarias, financieras, y administrativas correspondientes a personal y el cumplimiento de sus derechos.

En espera de una respuesta favorable, quedará agradecido.

Atentamente,

RAUL ALBERTO  
CASTRO  
FLORES

Dr. Raúl Castro Flores  
VICEALCALDE GADMC-MANTA

Empresa Pública Municipal  
Transporte y Terminales  
MANTA JOCAY-EP - Manta  
RECIBIDO GERENCIA GENERAL  
FECHA: 18-08-2021 HORA: 08:42  
FIRMA: 

Cc. Sra. Esmeralda Bolagay  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

Sr. Oswaldo Bravo Villagomez  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

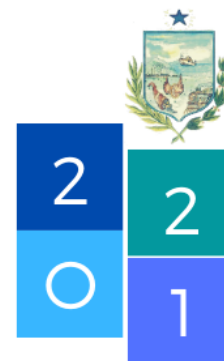
Se fiscalizó a la Empresa Pública Municipal “Transportes y Terminales Jocay-EP”; con Oficio No.2021-VIC-RACF-GADMCM-153, de fecha 17 de agosto del 2021, donde se solicitó se informe:

\*Liquidaciones de las deudas adquiridas durante el primer semestre enero-agosto 2021.

\*Estados financieros enero-agosto del 2021.

\*Informe de cumplimiento de obligaciones tributarias, financieras y administrativas correspondientes a personal y el cumplimiento de sus derechos.

# **Fiscalización y revision del proceso de contratación de rehabilitación del Espigón (Antiguo muelle de combustible como pasaje turístico, artesanal y comercial del cantón Manta.**



RENDICION DE CUENTAS  
DR. RAUL CASTRO FLORES  
CONCEJAL DE MANTA







## **Fiscalización y revisión del proceso de contratación de rehabilitación del Espigón (Antiguo muelle de combustible como pasaje turístico, artesanal y comercial del cantón Manta.**



RENDICION DE CUENTAS  
DR. RAUL CASTRO FLORES  
CONCEJAL DE MANTA



Valor del contrato original: \$1.329.351,64 más IVA

Obras complementarias: \$106.178,84 más IVA

Costo+ % \$26.322,26 más IVA

Incremento de cantidades: \$65.826,99 más IVA

Total del contrato modificadorio complementario: \$198.328,09 más IVA (que es la suma total de los valores detallados).

Plazo contractual 240 días calendario.

Prórroga de plazo: 90 días calendario.

Suspensiones: 115 días calendario.

Número de días de retraso e incumplimiento: 35 días calendario

Valor de la liquidación: -60,914.15

Valor que debe devolver el contratista: \$129.971,88

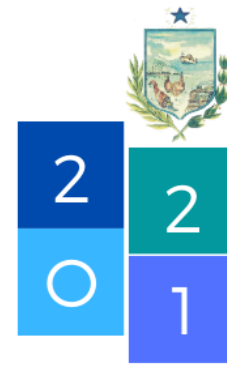


RENDICION DE CUENTAS  
DR. RAUL CASTRO FLORES  
CONCEJAL DE MANTA



# FISCALIZACIÓN

# REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA HIDROSANITARIO



RENDICION DE CUENTAS  
DR. RAUL CASTRO FLORES  
CONCEJAL DE MANTA





- Monto contractual: \$11.991.500.52 más IVA
- Plazo: 450 días
- Fecha de inicio de obra: 04 de enero 2021
- Fecha programada para fin de obra: 30 de marzo 2022
- Anticipo 20% de los montos contractuales.
- Tiempo transcurrido de obra: 211 días a la fecha 3 de agosto 2021



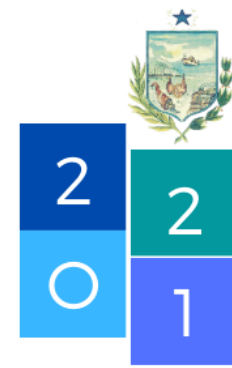
Fiscalización; Contrato de pavimentación,  
aceras y bordillos de calle paralela a la avenida  
la cultura, desde vía interbarrial hasta la Rivera  
del rio, del Barrio 15 de septiembre



RENDICION DE CUENTAS  
DR. RAUL CASTRO FLORES  
CONCEJAL DE MANTA



# Fiscalización de la Repotenciación del Sistema de Bombeo los Esteros Inversión por componentes del proyecto Precio total: 2,234,379.98



RENDICION DE CUENTAS  
DR. RAUL CASTRO FLORES  
CONCEJAL DE MANTA

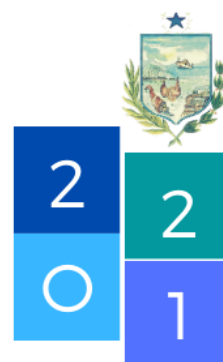








2.- Señor concejal/a, De acuerdo a su rendición de cuentas observadas por la ciudadanía y haciendo un análisis de su gestión del período fiscal 2020. Nos indican que el proceso de legislación se cumpla con realizar o entregar proyectos de ordenanzas, políticas públicas que mejoren las condiciones de todos los ciudadanos mantenses, solicitando que dentro del tiempo que falta del año 2021 se proceda a dar cumplimiento de acuerdo a sus atribuciones en el Art. 56 y 58 de la COOTAD y en concordancia al art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador.

# "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS EXENCIONES A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN MANTA".



RENDICION DE CUENTAS  
DR. RAUL CASTRO FLORES  
CONCEJAL DE MANTA



136906	MTA-ALCM-MEM-291220211345	 	RAUL ALBERTO CASTRO FLORES	PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS EXENCIONES A LAS PERSONAS MAYORES ADULTAS EN EL CANTÓN MANTA.	MEMO	2021-12-29 13:42:00	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO, PAZMIÑO CASTRO DALTON ALEXI	YOLANDA MONSERRATE VERA PACHECO	
--------	---------------------------	---	----------------------------	--	------	------------------------	--	---------------------------------	---

3 de 5

autonomos descentralizados deberan actualizar y codificar las normas vigentes en cada circunscripción territorial y crearán gacetas normativas oficiales, con fines de información, registro y codificación"; En uso de las facultades conferidas en los Artículos 7 y 57 literales a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización EXPIDE la siguiente:

**ORDENANZA QUE REGULA LAS EXENCIONES A LAS PERSONAS MAYORES ADULTAS EN EL CANTÓN MANTA.**

**ART. 1.- OBJETO.** - La presente ordenanza tiene por objeto regular las exoneraciones a las personas adultas mayores.

**ART. 2.- BENEFICIARIOS.** - Son beneficiarias, las personas naturales que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años de edad, sean nacionales o extranjeras que residan en el cantón. Para justificar su condición se exigirá únicamente la cédula de ciudadanía o el documento legal que acredite a los extranjeros, de conformidad con la Ley del Anciano.

**ART. 3.- PRINCIPIOS.** - Son principios rectores en la observación y aplicación de esta ordenanza: a. Autonomía y autorrealización: Todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores orientadas a fortalecer su independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal y comunitario. b. Participación: La inserción de las personas de la tercera edad en todos los órdenes de la vida social-pública. En los ámbitos de su interés, serán 3 consultados y

Activar Windows  
Ve a Configuración para



**RENDICION DE CUENTAS**  
 DR. RAUL CASTRO FLORES  
 CONCEJAL DE MANTA



Las personas adultas mayores son las ciudadanas y ciudadanos que tienen 65 años de edad o más. Según el censo de 2010 en el Ecuador este grupo poblacional era de 940.905 lo que representaba el 6,6% de la población total.

Por ello es importante regularidad sus derechos, contemplados en la ley, en nuestra ciudad los adultos mayores en muchas ocasiones se encuentran exentos de estos derechos, aun cuando la ley así los contemplan.

El cuidado y protección de nuestros adultos mayores no debe ser una norma muerta, si no un derecho tangible de todos ciudadanos.



RENDICION DE CUENTAS  
DR. RAUL CASTRO FLORES  
CONCEJAL DE MANTA





**No. Documento:** GADMCMANTA-CM-2021-0119-M     
 **Usuario actual:** Raul Alberto Castro Flores     
 **Área actual:** Concejo Municipal

Datos del Documento

Información del Docu.	Anexos	Recorrido	Carpetas	Dees. Asociados	Etiquetas
<b>Fecha de Registro:</b>	2021-08-24 (GMT-5)		<b>Tipo de Documento:</b> Memorando		
<b>Asunto:</b>	PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS DE CONSUMO HUMANO				
<b>Documento:</b>	<a href="#">Ver Documento</a> <a href="#">Verificar Firma</a>		<b>Estado del Documento:</b> Enviado		
<b>Información de Firma:</b>	1306297878	RAUL ALBERTO CASTRO FLORES		2021-08-24 13:55:41 (GMT-5)	
<b>De:</b>	(Serv.) Sr. Dr. Raul Alberto Castro Flores, Vice Alcalde, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta				
<b>Para:</b>	(Serv.) Sr. Dr. Jefferson Onofre Pihuave Calderon, Concejal, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta				
<b>Con copia a:</b>	(Serv.) Sr. Abg. Dalton Alexi Pazmiño Castro, Secretario General, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (Serv.) Sra. Abg. Iliana Jazmin Gutierrez Toromoreno, Procurador Sindico, Procuraduría Sindica, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (Serv.) Sra. Yolanda Monserrate Vera Pacheco, Apoyo Administrativo de Vicealcaldía, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta				
<b>Nivel de Seguridad:</b>	Público		<b>Carpetas Virtuales:</b> CM: Este documento no ha sido incluido en ninguna Carpeta Virtual. 📎		
<b>Categoría:</b>	Normal		<b>Tipificación:</b> Sin tipificación		
<b>Notas:</b>	📎				
<b>Etiquetas:</b>	CM: Este documento no tiene etiquetas definido. 📎				



**RENDICION DE CUENTAS**  
 DR. RAUL CASTRO FLORES  
 CONCEJAL DE MANTA



*"Mi ideal político es el democrático. Cada uno debe ser respetado como persona y nadie debe ser divinizado"*

*Albert Einstein*